Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Ant, trece (13) de enero del dos mil veintidós (2022)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Carlos Alfonso Castrillón Montoya
Demandado	Brilladora Esmeralda y otro
Radicado	05154 31 13 001 2016 00091 00
Asunto	Contesta demanda-Señala fecha para audiencia

Se integra el contradictorio en el proceso de la referencia, en tanto se allega la respuesta a la demanda en forma oportuna, por Brilladora Esmeralda a través de Curador Ad Litem.

Por lo anterior, se fija como fecha para realizar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO Y; DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con lo normado en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral, el día **once (11) de marzo del dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00AM)**. Se advierte, que unos 15 minutos antes de la hora de la audiencia, se enviará a los correos de los apoderados de las partes la invitación para la realización de la audiencia en forma virtual.

NOTIFÍQUESE

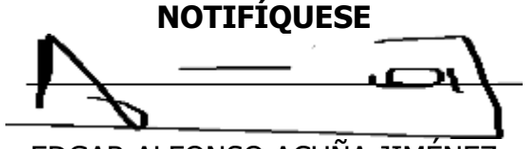

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9d6e75ba1bf1dab84c61f81a74bf2102fc3e08700535ec3ada957f0cdb6b96b6
Documento generado en 13/01/2022 08:45:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica